

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE  
SD GESTION DE LAS PERSONAS

## RESOLUCION EXENTA N° 014083

COYHAIQUE, 09 DIC 2023

**EXENTA**

**VISTOS:** Orden del Director; Resolución N° 1600, vigente desde el 24 de noviembre de 2008 y Resolución N° 10 vigente desde el 01 de abril de 2017 ambas de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004, sobre Autoridad Sanitaria; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Art 1° de la Ley N° 20.319 publicada en Diario Oficial de fecha 31.12.2008 que prorroga la entrada en vigencia de los E.A.R. por el solo Ministerio de la Ley; Norma General Técnica Administrativa N° 17 "Gestión Y Desarrollo de Recursos Humanos en Establecimientos EAR", aprobada por Resolución Exenta N° 752 de 02.11.2006, del MINSAL; Decreto N° 38/2005 que Aprueba Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Resolución Exenta RA N° 293/20 que contiene nombramiento del Director del Hospital Coyhaique; Correo Electrónico del Dpto. Calidad y Seguridad en la Atención del 04.12.20; y,

**CONSIDERANDO:** La necesidad de designar horas al Médico Encargado de la Unidad de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) en el Establecimiento, mediante el acto administrativo correspondiente dicto la siguiente;

### R E S O L U C I O N

**1.- DESIGNASE:** A contar de fecha de la presente Resolución, 22 horas semanales como Médico Encargado de la Unidad de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) a Dra. Blanca Rossi Cabezas, RUT 7.013.205-2, Médico Internista del Hospital Regional de Coyhaique.

**2.- ESTABLEZCASE:** A contar de igual fecha la función, al Médico Encargado de la Unidad de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), autoridad y responsabilidad para desarrollar las acciones para la prevención y control de IAAS, además podrá convocar a reuniones, solicitar informes y tomar decisiones en manejo de brotes.

**3.- MODIFICASE:** A contar de igual fecha Resolución Exenta N° 9974 del 20.08.2020, que versa sobre la misma materia.

**ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

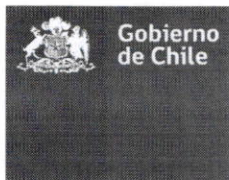
  
**JAIME LOPEZ QUINTANA**  
**DIRECTOR**  
**HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

JLQ/PPG/SGO/DMS/arr

**DISTRIBUCION:**

DIRECCIÓN  
SDM  
SDGP  
DPTO. CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA ATENCION HRC

IAAS  
SECCION PERSONAL  
INTERESADO  
OFICINA DE PARTES



**SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO  
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

**EXENTA**

**RESOLUCION EXENTA N° 009974**

**COYHAIQUE, 20 AGO 2020**

**VISTOS estos antecedentes:**

a) Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004, de Autoridad Sanitaria; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933, N° 18.469 Y Ley N° 20.584;

b) Norma General Administrativa N° 17 "Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Establecimientos Autogestionados en Red EAR" aprobada por Resolución Exenta N° 752 de 02.11.2006, del MINSAL;

c) Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. N° 38/05, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en red, especialmente su artículo 43 y siguientes;

d) La Resolución N° 072 de fecha 02.07.1988 del Director del Servicio de Salud Aysén que delega facultades en el Director del Hospital Coyhaique, y sus modificaciones;

e) La Resolución Afecta N° 1279 del 28 julio 2017 del Director de Servicio Salud Aysén que nombra Director Hospital Regional Coyhaique afecto al sistema de alta dirección pública; tomada razón por Contraloría Regional de Aysén el 11/08/2017.

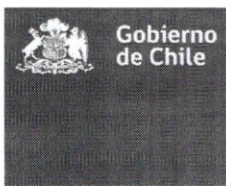
f) Resolución N° 1600, de 2008 de 30 de octubre de 2008 vigente desde el 24 de noviembre de 2008, y la resolución N° 10 vigente desde el 01 de abril del 2017 ambas de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, y que dejó sin efecto la Resolución N° 55 de Contraloría General de la República, que establecía las normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N° 520 de 15.11.96, que fijaba el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 ya citada, y sus modificaciones, , todas de la Contraloría General de la República;

g) La ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos;

h) Ley 20.584, de fecha 01.10.2012, que Regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de designar Médico Encargado de la Unidad de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) en el Establecimiento, mediante el acto administrativo correspondiente, dicto lo siguiente:



**SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO  
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

## **R E S O L U C I O N**

- 1. DESÍGNASE**, a contar del 21/08/2020 como Médico Encargado de la Unidad de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) a la Dra. Bianca Rossi Cabezas, RUT: 7.013.205-2, Médico Internista, Titular del Hospital Regional Coyhaique, con 11 horas semanales encomendadas a las funciones propias de esta designación.
- 2. ESTABLÉZCASE**, a contar de igual fecha la función, al Médico Encargado de la Unidad de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), autoridad y responsabilidad para desarrollar las acciones para la prevención y control de IAAS, además podrá convocar a reuniones, solicitar informes y tomar decisiones en manejo de brotes.
- 3. MODIFÍCASE**, a contar de igual fecha Resolución Exenta N° 17124 del 14.11.2019, que versa sobre la misma materia.
- 4. DÉSE** a la presente Resolución la más amplia difusión por los receptores de la misma.



**JAI ME LÓPEZ QUINTANA  
DIRECTOR  
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

JLQ/PPG/PAB/pab

### **Distribución:**

1. SECRET. DIRECCION
2. SDM
3. SDGC
4. MATRONA ADM. CUIDADOS
5. DEPTO. CALIDAD ✓
6. OF. PARTES

IAAS



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE  
SD GESTION DE LAS PERSONAS

RESOLUCION EXENTA N° 017124

COYHAIQUE, 14 NOV. 2019

**VISTOS:** Orden del Director; Resolución N° 1600, vigente desde el 24 de noviembre de 2008 y Resolución N° 10 vigente desde el 01 de abril de 2017 ambas de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004, sobre Autoridad Sanitaria; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Art 1° de la Ley N° 20.319 publicada en Diario Oficial de fecha 31.12.2008 que prorroga la entrada en vigencia de los E.A.R. por el solo Ministerio de la Ley; Norma General Técnica Administrativa N° 17 "Gestión Y Desarrollo de Recursos Humanos en Establecimientos EAR", aprobada por Resolución Exenta N° 752 de 02.11.2006, del MINSAL; Decreto N° 38/2005 que Aprueba Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Resolución Afecta N° 1279/2017 del Director del Servicio de Salud Aysén que contiene nombramiento del Director del Hospital Coyhaique; Correo Electrónico de Subdirección Médica del 12.11.2019; y,

**CONSIDERANDO:** La necesidad de designar Médico Encargado de la Unidad de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) en el Establecimiento, mediante el acto administrativo correspondiente dicto la siguiente;

### R E S O L U C I O N

**1.- DESIGNASE:** A contar del 18.11.2019, 5 horas semanales como Médico Encargado de la Unidad de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) al Dr. Lientur Neculqueo Sepúlveda, RUT 17.261.830-9, Médico Internista, Contrata del Hospital Regional de Coyhaique.

**2.- ESTABLEZCASE:** A contar de igual fecha la función, al Médico Encargado de la Unidad de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), de autoridad y responsabilidad para desarrollar las acciones para la prevención y control de IAAS, además podrá convocar a reuniones, solicitar informes y tomar decisiones en manejo de brotes.

**3.- MODIFICASE:** A contar de igual fecha Resolución Exenta N° 3822 del 03.04.2019, punto N° 1, y Resolución Exenta N° 4224 del 10.04.2019, que versa sobre la misma materia.

**ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

JAIME LOPEZ QUINTANA  
DIRECTOR  
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

JLQ/PPG/DMS/arr  
**DISTRIBUCION:**

DIRECCIÓN  
SDM  
SDGP  
IAAS

SECCION PERSONAL  
INTERESADO  
OFICINA DE PARTES